

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  el Tolima nos une	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEYVA NIT: 890.706.749-8 SALDAÑA – TOLIMA	
---	--	---

RESOLUCIÓN N° 010
(15 de MARZO de 2024)

*Por medio de la cual se conforma el comité de apoyo a la actividad contractual para procesos de convocatoria pública y/o Invitación a ofertar N° RE-003-2024 que precisen de una evaluación calificada, de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GENERAL ROBERTO LEYVA**.*

*El Directivo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEYVA**, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y Ley 87 de 1993 y*

CONSIDERANDO:

Que el proceso de selección debe orientarse bajo los principios contractuales de economía, transparencia, responsabilidad, igualdad, moralidad, imparcialidad, celeridad y publicidad.

*Que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEYVA** debe ordenar mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección la apertura del proceso.*

Que con fecha 15 de Marzo de 2024 se inicia el proceso de convocatoria pública para Contratar Mantenimiento de electrobomba de 10HP (Caballo de fuerza) del sótano de la Sede principal de la Institución Educativa Técnica General Roberto Leyva principal.

Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, el jefe de la entidad o su delegado designaran un comité asesor para la evaluación de las propuestas en forma objetiva, ciñéndose a las reglas de la Invitación a ofertar o Convocatoria pública.

*Que el artículo séptimo, por medio del cual se adopta y reglamenta el comité evaluador de compas del fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GENERAL ROBERTO LEYVA**, estará integrado por Tres (3) miembros de la Comunidad Educativa idóneas para el respectivo proceso.*

Que la selección de los mencionados miembros se hizo de acuerdo al tipo de compra y servicios a adquirir.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

 	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEYVA NIT: 890.706.749-8 SALDAÑA – TOLIMA	
---	--	---

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la convocatoria pública Régimen Especial N.º RE-003-2024 para Contratar Mantenimiento de electrobomba de 10HP (Caballo de fuerza) del sótano de la Sede principal de la Institución Educativa Técnica General Roberto Leyva principal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que para el presente proceso de Selección se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal CDO4 No. 2024000004 Código; 2.1.2.02.02.005 CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN.

ARTICULO TERCERO: Crear el comité de apoyo, seguimiento y evaluación de los procesos contractuales de Convocatoria o Invitación Pública Régimen Especial N° RE-003-2024 que establezcan la existencia de este, para la evaluación, seguimiento y control de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GENERAL ROBERTO LEYVA** **ARTICULO CUARTO:** El comité estará integrado por:

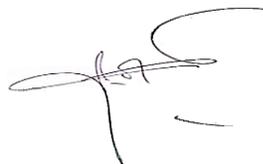
1. SANDRA PILAR RODRÍGUEZ BOCANEGRA
CC. 65.585.984- Coordinadora
2. JORGE AUGUSTO TRIANA
CC. 5.983.975 - Coordinador
3. OSCAR MAURICIO GOMEZ OYOLA
CC. 93.154.497 - Coordinador

PARÁGRAFO UNO: El Comité Evaluador de Compras y Servicios, invitará siempre en cada sección evaluadora al CONTRALOR y al PERSONERO estudiantil, en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, más no voto.

ARTICULO QUINTO: Vigencia y Derogatoria. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y deroga todas las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Saldaña - Tolima, a los 15 días del mes de marzo de 2024.



HERNAN SIGIFREDO RUBIO VIVAS
Rector – Ordenador Del Gasto
ORIGINAL FIRMADO